

Quillota, 27 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5580 /VISTOS:

1. Memorándum N°166 de 19 de marzo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de año 2019 de la patente **Rol N° 239887-7** a nombre de **ALEJANDRO ANTONIO CABELLO REYES, RUT:** [REDACTED] debido a envío tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde la Municipalidad en donde registra su casa matriz, Además, solicito se autorice girar en el Sistema de Patentes y Contabilidad, los periodos mencionados para descargo, con datos modificados;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, patente Rol 239887-7, con detalle del cobro, solicitadas para descargo;
4. Copia de Certificado de Declaración de Capital N° 5152 de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la Municipalidad de Estación Central;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de año 2019 de la patente **Rol N° 239887-7** a nombre de **ALEJANDRO ANTONIO CABELLO REYES, RUT:** [REDACTED] debido a envío tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde la Municipalidad en donde registra su casa matriz, Además, solicito se autorice girar en el Sistema de Patentes y Contabilidad, los periodos mencionados para descargo, con datos modificados:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239887-7	20182S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2018	\$ 9.232.539
239887-7	20191S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 8.490.843

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/laco.-

9